



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 496/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergio Gamonal Carrasco contra Alberto Abajo Romo, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 79/2015.

Fallo: Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Sergio Gamonal Carrasco, frente a la mercantil demandada Alberto Abajo Romo, y declaro la improcedencia del despido del actor, y condeno a la demandada a que opte entre la readmisión del trabajador, en cuyo caso deberá abonar los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido en cuantía de 23,33 euros diarios o a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha del despido le abone una indemnización por importe de mil ciento cincuenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos (1.154,83 euros).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alberto Abajo Romo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 15 de abril de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3482